

SESION EXTRAORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 26 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la sesión extraordinaria del día de la fecha, convocada para el día de la fecha invito al Concejál Arrachea a izar la bandera. APLAUSOS
Por Secretaria damos lectura del decreto de convocatoria.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: El pedido de autoconvocatoria a **Sesión Extraordinaria** efectuado por integrantes del Honorable Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO: Que el número de solicitantes excede el requerido por el art. 68 inc. 5° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y art. 35° inciso 5° del Reglamento Interno de este Cuerpo.

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades:

DECRETA

ARTICULO 1°: Convocase al Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga a Sesión Extraordinaria para el día jueves 19 de septiembre de 2024 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Determinación sobre la urgencia e interés público de los temas que integran este Orden del Día.-
- 3) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2713/24 Interno 8687 iniciado por el Intendente Municipal ref. Solicita licencia.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 17/24.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n°2 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 3 del orden del día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejál va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2998, obrante a fojas 15643 del Libro Anexo.

Le damos lectura entonces al decreto.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Bueno habiendo culminado con la sesión del día de la fecha invito al Concejal Arrachea a arriar la bandera.-